

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Adjudica Herramientas
Eléctricas para Personal
Municipal.-

Huépil, 16 de Junio del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 959 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-91-L109 "Herramientas Eléctricas para Personal Municipal".-
- 5) La necesidad de adquirir herramientas eléctricas para el desarrollo de las funciones de eléctrico municipal.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los materiales indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 312.610.- (trescientos doce mil seiscientos diez pesos) mas IVA al Proveedor **CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS** , Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Materiales para Mantencion y Reparación de Inmuebles" **Gestión 1**, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
- 